BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 3 de junio de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/2010

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS – PAC INSTITUCIONAL N° 104/2010. ID N° 195.864.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT N° 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución N° 4, Acta N° 14 de fecha 25 de febrero de 2010 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Dictamen de fecha 18/mayo/2010, del Abog. Jorge Zarate, Asesor Externo.
- El llamado se ha realizado conforme a lo previsto en el PAC 2010, en virtud de lo solicitado por el Dpto. de Servicios Generales por Informe DM N° 213/2010 del 16 de abril de 2010.
- El procedimiento del presente llamado se ha realizado conforme al Artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909 y las demás disposiciones que rigen la materia.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 135/2010, Rubro "Adquisición de Equipo de Ofic. y Computación", Código 540, PAC Inst. N° 104, monto total de G. 46.000.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 21 de abril de 2010, con mesa de entrada del expediente N° 307.883.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

II. **Las invitaciones para el presente llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:**

1. EL FABRICANTE, 2. CASA IMPERIAL, 3. SAN BENITO ICSA, 4. JOSÉ LELI GONZÁLEZ, 5. CONO S.R.L.

III. FECHA DE APERTURA DEL ACTA

En el día de la entrega de ofertas en sobre cerrado, según Acta N° 019/2010 de fecha 05/MAYO/2010; consta las ofertas presentadas por las siguientes empresas por orden de llegada:

LOTE 1: "Alfombra con logo (material vinílico de 7mm de espesor de alta resistencia antideslizante)":

N°	Monto total	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.	*SENSICRED S.A.*	M2	21	750.000.-	15.750.000.-
2.	*SAN BENITO S.A.*	M2	21	760.000.-	15.960.000.-
3.	*ASINTEC BIENES Y SERVICIOS*	M2	21	NO COTIZA	NO COTIZA.-

LOTE 2 - "CORTINAS":

N°	Monto total	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.	*SINSICRED S.A.*	Metro lineales	71	285.000.-	20.235.000.-
2.	*SAN BENITO SA.*	Metro lineales	71	470.000.-	33.370.000.-
3.	*ASINTEC BIENES Y SERVICIOS*	Metro lineales	71	214.500.-	15.229.500.-

"En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable el precio unitario.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales del presente llamado".

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

- El Dpto. de Servicios Generales por Informe DM N° 0255/2010 del 6/mayo/2010, área responsable del análisis y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas ha evaluado de la siguiente manera:

- ***"Todas las Empresas presentaron los requisitos solicitados.***

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Isaac R. Aquilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- ***Las menores ofertas presentadas son SENSICRED S.A. (Lote 1: Alfombras Gs. 15.750.000.-) y por ASINTEC BIENES Y SERVICIOS (Lote 2: Cortinas. Gs. 15.229.500) se encuentra dentro del monto previsto para la compra.***

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 15), Numeral 22, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

  - *La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.*

  - *Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.*

  - *Que tenga la oferta más baja.*

  - *En cuanto a la cantidad de **bienes a ser adquiridos**; la Convocante se reserva el derecho de disminuir cantidades conforme a la **Circular DNCP 03/06** y a la Disponibilidad Presupuestaria para el efecto".*

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 15), Numeral 25, se menciona que: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por LOTE".***

- En consecuencia, se sugiere la adjudicación a las empresas:

➢ **LOTE 1: "SENSICRED S.A.".**

➢ **LOTE 2: "ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.".**

V. CONCLUSIÓN.

- De acuerdo a los antecedentes se sugiere la adjudicación del llamado a las siguiente empresas:

➢ **LOTE 1: (21 mts.) Veintiún metros cuadrados de Alfombra con logo (material vinílico de 7mm de espesor de alta resistencia antideslizante" a "SENSICRED S.A.", por un monto total de guaraníes quince millones setecientos cincuenta mil (G. 15.750.000.-), IVA incluido.**

➢ **LOTE 2: (71 ml.) Setenta y un metros lineales de "CORTINAS" a "ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.", por un monto total de guaraníes quince millones doscientos veintinueve mil quinientos (G. 15.229.500.-), IVA incluido.**

RICARDO ALI

Lic. Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac R. Aquilera Osvalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- La autorización de las **Solicitudes de Compras Nros. 13/2010**; corresponden hasta la firma del **Presidente de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

- Conforme al Art. 10.9 del Decreto Nº 21.909; en el cual se expresa: **"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"**.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/20006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo expuesto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay entiende que las ofertas presentadas por las empresas **"SENSICRED S.A."** y **"ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.",** se ajustan a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, económico y técnico. Por consiguiente, se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 013/2010**, con el fin de adjudicar a: **"SENSICRED S.A.", LOTE 1, por un monto total de guaraníes quince millones setecientos cincuenta mil (G. 15.750.000.-), IVA incluido,** y a **"ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.", LOTE 2, por un monto total de guaraníes quince millones doscientos veintinueve mil quinientos (G. 15.229.500.-), IVA incluido,** ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación directa solicitada.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Alba Patricia Galeano
División Compras Menores

Silvia Núñez Mazacotte
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC AGUILERA
Gcia. de Servicios Administrativos